

ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA RIOJA DENTRO DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad,

Tras el análisis por parte de los servicios del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Salud del Gobierno del de La Rioja el 6 de mayo de 2020,

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración,

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante,

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

- La Rioja **avanza a Fase 1** a partir del 11 de mayo de 2020.

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado:

La Rioja tiene una población residente, a 1 de enero de 2020, de 319.653 habitantes. La mayor parte de la población vive en la ciudad de Logroño (47,7%). De los 174 municipios que hay en La Rioja, 134 tienen menos de 500 habitantes, lo que representa un 6,1 % del total de la población.

Aunque la incidencia acumulada de 14 días por fecha de notificación es de 87,12 casos por cada 100.000 habitantes, la incidencia acumulada a 14 días por fecha de síntomas es más baja, de 6 casos por 100.000 habitantes, y se ha reducido en los últimos 7 días a 0,63 por 100.000. Asimismo, el número reproductivo básico ha disminuido en los últimos 14 días de 0,74 a 0,64.

Los servicios de Atención Primaria se organizan en torno a 20 Zonas Básicas de Salud y realizan en la actualidad un 100% de pruebas PCR a los casos sospechosos, con una proporción de positividad en Atención Primaria del 1,35% en los últimos 7 días.

La capacidad de camas hospitalarias y de UCI es aceptable, sobre todo teniendo en cuenta los recursos que pueden movilizar en menos de 72 horas. Su capacidad de incremento de camas hospitalarias llega hasta 37,79/10.000 habitantes, mientras que la de UCI puede llegar a 1,74 en 24 horas. A día 5 de mayo, tienen un 30% de camas de hospitalización libres y un 60% de camas de UCI desocupadas.

La integración de los datos es positiva. Disponen de un sistema único de historia clínica integrada en toda la región. A través de este sistema, tienen códigos específicos para los casos sospechosos y, cuando estos se producen, el profesional sanitario tiene que rellenar la encuesta epidemiológica. El sistema de búsqueda de contactos directamente en la historia clínica estará disponible el 11 de mayo y deberá ser evaluado en las próximas semanas.

Según la información remitida, el plan de seguimiento de contactos se coordinará por un equipo de 30 personas de Enfermería apoyado por un sistema telefónico y una aplicación para móvil.

La Rioja cuenta con un stock suficiente de material sanitario para enfrentar la epidemia.

El plan de contingencia para personas mayores es completo. A pesar de ello, en las últimas 2 semanas se han producido casos en un 18,75% de las residencias, por lo que se recomienda prestar especial atención a la vigilancia de la enfermedad en residencias de mayores. Se han iniciado ya medidas de búsqueda activa de casos para ayudar a controlar brotes que potencialmente puedan surgir en las próximas semanas.

Se han realizado medidas a nivel comunitario como campañas de concienciación y reparto de material de protección a trabajadores públicos y privados.

Se recomienda que en las próximas semanas se preste especial atención a dos posibles riesgos comunitarios:

1. La situación de los trabajadores temporeros, para los cuales podría ser necesaria una coordinación directa de Salud Pública para asegurar las medidas sanitarias.
2. La apertura de bares en Logroño, al tener zonas con una alta concentración de locales.

Madrid, 8 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD



Pilar Aparicio Azcárraga

